

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5235** *GRANJA EL ABANICO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GRANJA MERCEDES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción

Se hace público el acuerdo de fusión de las sociedades "Granja el Abanico, Sociedad Limitada". (Sociedad Absorbente) y "Granja Mercedes, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida), adoptado por unanimidad en sus respectivas Juntas Generales Ordinarias celebradas con el carácter universal el día 3 de abril de 2017, por el cual "Granja el Abanico, Sociedad Limitada" (como Sociedad Absorbente) absorbe a la sociedad "Granja Mercedes, Sociedad Limitada" (como Sociedad Absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las sociedades intervinientes de obtener de forma gratuita el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los Acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del mencionado acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Valseca (Segovia), 15 de abril de 2017.- María Mercedes Hernando Garrido, Secretaria del Consejo de Administración de Granja el Abanico, Sociedad Limitada y Emilio Hernando Garrido, Presidente del Consejo de Administración de Granja Mercedes, Sociedad Limitada.

ID: A170038645-1